

110013103004202000237

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C. VEINTE (20) DE OCTUBRE DEL DOS
MIL VEINTITRES (2023)

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$30'007.000 mcte.

Remítase este asunto a los Juzgados de ejecución que corresponda

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN
(2)

lgm

